



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER  
ESTADO CIVIL NO.91**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00037	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSÉ ANTONIO DÍAZ LINARES	JOSÉ VICENTE ÁLVAREZ	AUTO No se sube el auto por mandato del inciso 2º art.9 Decreto 806 de 2020	2	Octubre 06 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog, Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO APRUEBA AVALÚO	2	Octubre 06 de 2021
2021 - 00012	VERBAL SUMARIO – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JESÚS MARÍA QUINTANILLA REYES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ ANTONIO QUINTANILLA MUÑOZ – PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ORDENA A TERCERO INTERESADO ALLEGAR PODER	1	Octubre 06 de 2021
2021-00021	REIVINDICATORIO PARA LA COMUNIDAD	GRACIELA LUQUE SARMIENTO	VICENTE CORDERO GÓMEZ	AUTO ORDENA FIJAR PROCESO PARA SENTENCIA ANTICIPADA Y DECRETA PRUEBAS	1	Octubre 06 de 2021
2021-00030	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	GABRIEL PORRAS SANTOS – ELVINA RUEDA ARDILA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VALENTÍN PORRAS CARREÑO	AUTO REQUIERE INFORMACIÓN A LA PARTE DEMANDANTE	1	Octubre 06 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **07 DE OCTUBRE DE 2021**.

*Liliana Villar Vargas*  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria